



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

## SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE

Av. Pedro Sainz de Baranda, número 163, Mza. G, lotes 5 y 6. Área de Ah Kim Pech, código postal 24010, Campeche, Campeche. Teléfono 9811273804 Ext. 1005  
Correo oficial: tribunal.laboral.cam2@correo.cjf.gob.mx

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

### AVISO A LOS LITIGANTES, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con base en las Circulares 20/2024, 21/2024 y 22/2024 emitidas por el Consejo de la Judicatura Federal, y conforme al comunicado de 11 de octubre de 2024 de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), a través del cual se informó que la reanudación de labores de los órganos jurisdiccionales será a partir del 16 de octubre de 2024, se hace del conocimiento a todas las personas interesadas que, en este Segundo Tribunal Laboral Federal, se **reanudan plazos y términos procesales** a partir del **17 DE OCTUBRE DE 2024**, por existir las condiciones necesarias para tal efecto, toda vez que el Consejo de la Judicatura Federal estableció la obligación de los trabajadores adscritos a este órgano jurisdiccional, de prestar los servicios en los horarios y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta el momento, en el entendido que las cargas de trabajo extraordinarias derivadas de la suspensión serán atendidas de manera gradual y con respeto a las jornadas de trabajo, ello conforme a lo establecido en el punto 12 de la circular 21/2024.

**San Francisco de Campeche, Campeche, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.**

**Atentamente**

**Julio César Ortiz Montoya**

**Juez de Distrito del Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Campeche, con sede en Campeche.**

*[Firma electrónica]*

AL0a5cjQNxbYcdDNwRAAVyQ2qN6oSnSBvPUjxKAsSCfs=